



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

EL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA INFORMA:

SE HA ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS QUE SE DEFINEN COMO UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA NO PERIÓDICA A OTORGAR A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EXTREMADURA QUE, POR SITUACIONES EXTRAORDINARIAS NO PUEDAN HACER FRENTE, POR SÍ MISMAS O MEDIANTE LOS RECURSOS SOCIALES O INSTITUCIONALES DISPONIBLES EN EL ENTORNO, A DETERMINADOS GASTOS CONSIDERADOS BÁSICOS, REQUIRIENDO ATENCIÓN EN UN BREVE PLAZO DE TIEMPO CON EL FIN DE PREVENIR, EVITAR O PALIAR PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR DE MANERA TEMPORAL LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PERSONALES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, PUEDEN DIRIGIRSE AL
SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.**

En Valencia de las Torres, a 2 de noviembre de 2021

Soledad Muñoz Cuevas
Trabajadora Social
SSASB

